

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 251

SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1950

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo sino dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(R.R. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Jefatura de Minas

Núm. exp. 10.514

Núm. 4.215

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por doña Francisca Rico Blanca, vecina de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 3 de julio de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de mineral de cobre, sita en el término de Montoro, paraje denominado «Lorenzos», con una extensión superficial de 20 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del art. 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el centro de un pozo, para aguas, abierto sobre el filón que se trata de investigar, de unos 5 metros de profundidad, situado a unos 60 metros de la Casa de Los Lorenzos, conocida por la Nueva o la de abajo, lindando por el Norte y Levante con la casana de La Viñuela, por el Sur con el Cerro de las Colmenas y por Poniente la Casería Vieja.

Desde dicho punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Norte verdadero, colocándose la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, 500 metros en dirección Este.

De 2.ª a 3.ª estaca, 200 metros en dirección Sur.

De 3.ª a 4.ª estaca, 1.000 metros en dirección Oeste.

De 4.ª a 5.ª estaca, 200 metros en dirección Norte.

De 5.ª a 1.ª estaca, 500 metros en dirección Este; con lo que queda cerrado el perímetro que comprende las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este Periódico Oficial, de acuerdo con lo ordenado

en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 7 de octubre de 1950. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

Ayuntamientos

MONTEMAYOR

Núm. 4.317

Don Angel Carmona Carmona, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionadas por esta Alcaldía las listas cobratorias de la riqueza Urbana de este término municipal, para el ejercicio próximo de 1951, se pone de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, para que durante el plazo de ocho días puedan aducir los contri-

buyentes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace saber por medio del presente, para general conocimiento.

Montemayor, 12 de octubre de 1950. — A. Carmona.

POZOBLANCO

Núm. 4.318

Don Carlos Salamanca Dueñas, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que confeccionadas las Listas Cobratorias de Riqueza Rústica de este término Municipal, que han de regir para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, para que puedan ser exa-

minadas por los interesados y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozoblanco, 16 de octubre de 1950. — Carlos Salamanca.

VALSEQUILLO

Núm. 4.319

Confeccionada la Matrícula industrial de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1951, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados, examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Valsequillo, a 16 de octubre de 1950. — El Alcalde,

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

NUMERO 4.308

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por esta Jefatura se ha procedido a la cancelación de los expedientes de Permisos de Investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Término	Pertenencias	Interesado	Causas de la cancelación
1-76	Maneje Cuarto	Aguilar	20	D. Mariano Sánchez Pobre	Por renuncia del interesado
10.470	Agustina	V.ª de Córdoba	21	D. Pedro Brígido Romero	
10.476	San Juan	Torrecañino	19	D. Pedro Toril Espejo	
10.478	Santa Cecilia	Cardena	20	D. Rafael López Sánchez	
10.489	San Agapito	id.	23	D. Manuel Bona Bamala	Por no presentar carta de pago
10.490	Ntra. Sra. del Pilar	Almodóvar del Río	30	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas	Por no presentar documentos art. 10 Ley de Minas.
10.494	San Juan	id.	400	D. Juan Alvear Cabrera	Por no presentar carta de pago
10.499	Santa Julia	Villaviciosa	21	D. Pablo Rivas Gutiérrez	
10.500	Antonia	V.ª del Duque	21	D. José Urbano Sepúlveda	
10.503	Buena Amistad	Hornachuelos	20	D. Raimundo Pastor Muñoz	
10.505	Vicento	Añora	20	D. Juan Habas Encinas	

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL del Estado y en el de esta provincia.

Córdoba, 14 de octubre de 1950. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 4.320

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, hace saber: Que confeccionada la Matricula de la Contribución Industrial y de Comercio de este término municipal, para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, queda expuesta al público en esta Secretaría, en unión de su copia y lista cobratoria, por el plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas. Villanueva de Córdoba, a 16 de octubre de 1950. — Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 4.335

El Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, hace saber: Que terminadas las Listas Cobratorias del Repartimiento de Contribución Territorial, Riqueza Urbana, de esta población y su término municipal, correspondientes al ejercicio mil novecientos cincuenta y uno, quedan expuestas al público, por plazo de ocho días hábiles, en las oficinas de Secretaría de este Municipio, donde serán admitidas las reclamaciones que se formulen por los contribuyentes comprendidos en citados documentos, dentro del plazo de su exposición.

Montilla, a 17 de octubre de 1950. — Manuel García Gil.

LOS MORILES

Núm. 4.336

Don Laureano Moreno Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles. Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial y de comercio para 1951, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de mayo de 1896, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, contados desde el que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan. Moriles, 14 de octubre de 1950. — El Alcalde, L. Moreno.

Núm. 4.337

Don Laureano Moreno Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles. Hago saber: Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, el Apéndice de alteraciones de la Contribución Rústica de este término, formado para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en unión de las listas cobratorias confeccionadas por el plazo de 8 días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por cuantos deseen y formular las reclamaciones pertinentes. Moriles, 14 de octubre de 1950. — El Alcalde, L. Moreno.

Núm. 4.338

Don Laureano Moreno Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles. Hago saber: Que confeccionado el Padron y Listas Cobratorias de la Riqueza Urbana de este término, que han de regir para el próximo ejercicio de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días, a contar del siguiente en el que se aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo durante dicho plazo presentar los interesados las reclamaciones a que en derecho haya lugar. Moriles, 14 de octubre de 1950. — El Alcalde, L. Moreno.

Núm. 4.339

Don Laureano Moreno Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moriles. Hago saber: Que terminada la confección de los Padrones de vehículos sujetos al pago de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y tributación por Contribución Industrial y de Usos y Consumos de la clase C, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1951, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los primeros días del próximo mes de octubre, admitiéndose reclamaciones durante la segunda quincena de igual mes. Moriles, 30 de septiembre de 1950. El Alcalde, L. Moreno.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 4.340

Don Miguel Berni Beltrán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. Hago saber: Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, el Apéndice de la Contribución Rústica para el ejercicio de 1951, y terminadas las listas cobratorias, para dicho año, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 8 días, para que puedan ser examinados por los interesados y exponer las reclamaciones que estimen a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián de los Ballesteros 16 de octubre de 1950. — Miguel Berni Beltrán.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 3.770

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 1950, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1, celebrada en 2.ª convocatoria el día 3. Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada la Comisión del nombramiento de Médico de A. P. D. de esta ciudad, hecho a favor de don José Raya Miranda.

Quedar enterados igualmente del cese del Médico de A. P. D. de esta ciudad don Francisco Torres Ruiz.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que se encargue de la Secretaría de este Ayuntamiento el Oficial Mayor don Miguel Benavente Gómez, durante la ausencia del Titular don Rafael Pérez Burgos.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobar una factura de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, por dos mil kilos de afrechos.

Aprobar la cuenta del representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Aprobar la cuenta de arbitrios municipales, correspondiente al mes de marzo, del año actual.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que cese en las funciones de Secretario accidental el Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez, por haberse reintegrado a su cargo el titular don Rafael Pérez Burgos.

Quedar enterados del nombramiento de Médico de A. P. D. de esta ciudad, hecho a favor de don José Bouzón Rosales.

Quedar enterados igualmente del cese del Médico de A. P. D. de esta ciudad don Francisco Reseco Riballo.

Conceder bajas de vecindad a varias personas que lo solicitan.

Conceder la baja en el concierto de Consumos de lujo a Rosario Pozo Guerrero, por haber cerrado su establecimiento de bebidas.

Conceder quinquenios a varios funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobar una factura de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, por material suministrado para trabajos de conservación de edificios municipales.

Prestar conformidad al prorrateo hecho por la Dirección General de Administración Local, a satisfacer por este Ayuntamiento para la pensión causada por el que fué Interventor de este Ayuntamiento don José Suárez Rodríguez, a favor de su viuda doña Concepción Lozano Sotillo.

Quedar enterados del Nomenclator propuesto por este Ayuntamiento, aprobado por el señor Delegado provincial de Estadística, quedando

las entidades de población formadas como se expresan.

Autorizar la reparación del tejado de la casa número 5 de la calle Berlín, solicitada por doña Emilia Pérez Tamayo.

Sesión ordinaria del día 22 celebrada en 2.ª convocatoria el día 24.

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias bajas de vecindad a personas que lo solicitan.

Conceder el alta de vecindad a don José Alfredo Alcina Samaniego.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Abonar a Angel Romero Gómez lo dejado de percibir por el concepto de Subsidio Familiar, desde febrero de 1949 a diciembre del mismo año.

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Aparejador don Rafael Piñero Ríos, por dirección de obras en la construcción de nave de taller de la Escuela Elemental de Trabajo.

Aprobar la cuenta de la Caja municipal, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Denegar el escrito de Roberto Martín Monroy, solicitando pensión o jubilación, por los años de servicios que dice prestó al Ayuntamiento.

Quedar enterados y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, referente a la aprobación del trámite sustitutivo del Referéndum, relativo a acuerdo de este Ayuntamiento para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo para obras de saneamiento y urbanización en el distrito de Peñarroya.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 6, celebrada en 2.ª convocatoria el día 8.

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias altas de vecindad.

Conceder el permiso anual reglamentario a varios funcionarios de este Ayuntamiento que lo solicitan.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Dar de bajo de todos los arbitrios municipales a doña Teodora Perea Serena, por haber cerrado su establecimiento de bebidas.

Cobrar los arbitrios que correspondan a don Jesús Romero García, por haber reanudado las proyecciones cinematográficas en su local «Central Cinema» del distrito de Peñarroya.

Aprobar varias cuentas de gastos.

Aprobar la cuenta de arbitrios municipales correspondientes al mes de abril próximo pasado.

Aprobar el presupuesto formado por el Perito Industrial de este Ayuntamiento, para la reparación del camión del Matadero municipal.

Aprobar los extractos de acuerdos

adoptados por la Comisión municipal Permanente correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados del cese del Médico de A. P. D. de esta ciudad don Eladio León Marcos.

Conceder un voto de gracia al Arquitecto Jefe de Regiones Devastadas en la Comarcal de Córdoba, don Daniel Sánchez Puch, por la ayuda y colaboración que viene demostrando hacia esta ciudad.

Conceder el permiso anual reglamentario a varios funcionarios municipales que lo solicitan.

Conceder anticipos reintegrables a funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobar una factura de don Celedonio González Jurado, por materiales suministrados con destino a construcción de aceras.

Desestimar el escrito de don Juan Bernabeu Torres, sobre abono de arbitrios municipales.

Gratificar al personal de este Ayuntamiento, que ha intervenido en la confección de los callejeros del Censo de Población.

Sesión ordinaria del día 22, en segunda convocatoria del día 20

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias altas de vecindad.

Conceder asimismo varias bajas del padrón de habitantes de este término.

Autorizar a la Sociedad Casino del Terrible, para instalar durante la temporada de verano la Caseta-Repostería de dicho Casino.

Conceder un anticipo reintegrable al Vigilante de arbitrios Juan Comde Ledesma.

Dar de baja en el impuesto de consumos de Lujo, al cinematógrafo instalado en calle República Argentina de esta ciudad, por haber dejado de funcionar.

Aprobar varias facturas.

Reconocer quinquenios a varios funcionarios municipales.

Denegar varias solicitudes de quinquenios de personal subalterno, por no amparar para los mismos el Reglamento, el tiempo servido interinamente.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el acta de vecindad a don Amparo Muñoz Sandoval.

Conceder varias bajas de vecindad.

Quedar enterada del cese del Practicante de A. P. D. de esta ciudad don Claudio Pérez Arrabal.

Conceder al señor Secretario de

la Corporación, el permiso reglamentario por enfermedad.

Aprobar por unanimidad un proyecto de transferencia de Crédito.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 5 correspondiente al día 3

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de una comunicación del Arquitecto Jefe de Regiones Devastadas de la Comarcal, agradeciendo la distinción de que ha sido objeto por parte de este Ayuntamiento.

Aprobar el presupuesto formado por talleres de vestuario «José Antonio» de Madrid, para la confección de un juego de banderas para este Ayuntamiento.

Conceder el alta de vecindad a Emiliano García Fernández y familia.

Adquirir de la casa Klein, S. A. de Segovia, 80 metros lineales de manguera de riego blindada.

Aprobar la cuenta de arbitrios correspondiente al mes de mayo del año en curso.

Sesión ordinaria del día 12, correspondiente al día 10

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Ampliar el permiso que viene disfrutando el auxiliar administrativo de este Ayuntamiento señorita Manuela Ruiz Arellano, por encontrarse enferma.

Conceder el alta en este Padrón de Habitantes a don Acisclo Torrico García y familia.

Compensar a metálico el impuesto de Utilidades al Oficial primero de este Ayuntamiento don Juan Redondo Pino, por estar en posesión del carnet de Familias Numerosas.

Quedar enterados y que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, de una comunicación de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre subvención para construcción de un Grupo Escolar en esta ciudad.

Aprobar la liquidación por remoción de pavimento y apertura de zanjas practicada por el Servicio de Obras de este Ayuntamiento a la Empresa Electro Candelaria de Peñarroya.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de un oficio de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia, comunicando haber posesionado a don Aurelio Tapia Romero, en el cargo de Practicante interino de la Casa de Socorro de esta localidad.

Conceder el alta en el Padrón de Habitantes de este término a Antonia Trenado Huertas.

Conceder la baja de este Padrón de Habitantes a Denyse Icard Rolland de Calamy.

Conceder el permiso anual reglamentario al Cabo de la Guardia municipal José Escobar Gallego.

Denegar el escrito de Rafael Carqués Alcalá, solicitando se le cobren sin recargo los recibos que tiene al descubierto de arbitrios municipales.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios de este Ayuntamiento.

Cursar un telegrama de adhesión y felicitación más expresiva de esta ciudad, al Excmo Sr. Obispo de la Diócesis de Córdoba, con motivo de sus Bodas de Plata con el Episcopado.

Denegar la petición hecha por José Delgado Vázquez, respecto al pago del arbitrio de rodaje de bicicletas, y que por la Agencia Ejecutiva se siga el trámite correspondiente para su cobro.

Aprobar las facturas correspondientes a los suministros hechos para la Beneficencia municipal, por los señores Farmacéuticos de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 26, correspondiente al día 24

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias bajas de vecindad.

Conceder el permiso anual reglamentario a varios funcionarios municipales.

Condonar a la Electro Candelaria de Peñarroya, S. A. un 25 por 100 de la liquidación aprobada por la Comisión Permanente respecto a la que se practicó por el concepto de Derecho de Tasas, sobre apertura de zanjas y remoción de la vía pública y pavimento de la misma, siendo nulo este acuerdo caso de recurrir citada Empresa, en cuyo caso se consideraría firme la cuota señalada.

Autorizar a Germán Taboada Soller, para reparar la techumbre de la casa número 5 de su propiedad sita en calle República Argentina de esta ciudad.

Conceder prórroga de primera clase al mozo por este cupo y reemplazo de 1948, Juan Yerga Alcalde.

Aprobar el Padrón de ocupación de subsuelo de la vía pública.

Gratificar a todo el personal de este Excmo. Ayuntamiento, con motivo de las fiestas de la Exaltación del Trabajo.

Gratificar por servicios extraordinarios a los funcionarios municipales don Luis Agredano Fernández y don Manuel Herrador Romero.

Aprobar una factura de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Aprobar una moción del señor Alcalde, sobre subvención de este Ayuntamiento para cooperar con el Excmo Sr. Gobernador Civil, en la construcción de Huertas Familiares en la provincia.

Peñarroya Pueblonuevo, 5 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Isidro Márquez.—El Secretario accidental, Antonio Barazal.

Don Antonio Barazal Palma, Jefe de Negociado en funciones de Secretario accidental de este Ayuntamiento.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 9 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el segundo trimestre del año en curso formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 63 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo, a 11 de septiembre de 1950.—Antonio Barazal.—Visto bueno: El Alcalde, Isidro Márquez.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.626

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez Comarcal de Castro del Río.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición a instancia de don Diego Tamajón Millán, contra don Juan Alba Pérez y otro, en reclamación de dos mil pesetas, en los que con fecha once de los corrientes se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En la villa de Castro del Río a once de marzo de mil novecientos cincuenta. El señor don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez Comarcal de esta villa, ha visto el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Diego Tamajón Millán, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Alfredo Gálvez Fernández, la cual le fué conferida por comparecencia, apud acta y defendido por el Letrado don Francisco Poyatos López, contra don Juan Alba Pérez y don José del Real Gálvez, mayores de edad y de esta vecindad en reclamación de dos mil pesetas, cuyos demandados se encuentran declarados rebeldes, y

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por don Diego Tamajón Millán, debo condenar y condeno al demandado don Juan Alba Pérez, a que tan pronto sea firme esta sentencia, pague al señor Tamajón Millán, la cantidad de dos mil pesetas reclamadas, y caso de no poderse ejecutar esta sentencia sobre los bienes de éste, debía condenar y condenaba al pago de dicha suma al demandado avalista don José del Real Gálvez.

Que asimismo debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo llevado a cabo el diez de febrero último, sobre los bienes muebles que se describen en la oportuna diligencia de la propiedad del deudor don Juan Alba Pérez, condenando también a dichos demandados al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia. Y para su publicación en el BO-

LETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado señor Alba Pérez, que se encuentra declarado en rebeldía, expido y firmo el presente en Castro del Río, a diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—Juan R. Carretera.—El Secretario, Juan Puebla.

Núm. 4.261

Don Pedro Márquez Buenestado, Juez de Instrucción de Castro del Río y su Partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate, de los cerdos que al final se indican, propiedad de don José Santaella Ariza, vecino de Baena, robados en la noche del ocho al nueve del actual, del Cortijo «Pérez Estrella Baja», de este término, procediéndose también a la averiguación de los autores del hecho, poniendo los unos y los otros, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, los autores en el Depósito Municipal de esta villa, por haberlo así acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 66 del corriente año.

Dado en Castro del Río, a 11 de octubre de 1950.—Pedro Márquez.—El Secretario, Hermenegildo Biedma.

Animales robados:

Cinco cerdos pequeños, de ellos cuatro hembras y uno macho, de unos nueve o diez kilos de peso aproximadamente, dos hembras retintas y el resto rubios.

Núm. 4.284

Don Pedro Márquez Buenestado, Juez de Instrucción de Castro del Río y su Partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y ocupación de las ropas que al final se indican, sustraídas la noche del nueve al diez del actual a Rafael Torres Ruiz, en la huerta «La Carchena», de este término, procediéndose asimismo a la averiguación de los autores del hecho, poniendo estos y las ropas, de ser habidos a disposición de este Juzgado, los autores en el Depósito Municipal de esta villa, por así estar acordado en el sumario que instruyo con el número 68 del corriente año.

Dado en Castro del Río, a 15 de octubre de 1950.—Pedro Márquez.—El Secretario, Hermenegildo Biedma.

Detalle de lo sustraído

Cinco sábanas blancas, nuevas una de cama chica y cuatro de cama de matrimonio, marcadas con las letras A. T., enlazadas, y bordadas dos de ellas, el resto sin marcar.

Seis mudas blandas, completas, de señora.

Un vestido blanco con lunares pequeños, encarnados, en medio uso.

Otro vestido de lana, blanco, con lunares azules grandes en forma de una moneda de diez céntimos.

Otro vestido color «beige», liso, en medio uso.

Tres fundas blancas de almohada, dos de cama de matrimonio y otra de cama chica.

Una camisa de caballero, blanca, con listas azules.

Un par de calzoncillos blancos de caballero con pernils largos.

Dos delantares blancos con listas azules, en buen uso.

Núm. 4.285

Don Pedro Márquez Buenestado, Juez de Instrucción de esta villa de Castro del Río y su Partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y ocupación de lo que al final se indica, robado la noche del 10 al 11 del actual, de la finca Raspabolsas, de este término, de la propiedad de don José Martínez Ortega, procediéndose también a la averiguación de los autores del hecho, poniendo lo uno y los otros de ser habidos a disposición de este Juzgado, los autores en el Depósito Municipal de esta villa; pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho se instruye en este Juzgado con el número 67 del año actual.

Dado en Castro del Río, a 13 de octubre de 1950.—Pedro Márquez.—El Secretario, Hermenegildo Biedma.

Detalle de lo robado

Cuatro costales llenos de garbanzos blancos con unos 60 kilos cada uno.

Tres costales vacíos.

Dos de los llenos tienen las iniciales J. M. O., los cinco restantes tienen iniciales A. A. C.

Núm. 4.286

Encarnación Vega Pozo, de 20 años, hija de Francisco y de María, soltera, natural de Ubrique (Cádiz), vecina de Castro del Río (Córdoba), que se dijo residía en Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue en el mismo Juzgado con el número 49 de 1950, sobre hurto, por hallarse comprendida en el caso del número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Castro del Río, 14 de octubre de 1950.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 4.260

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Juan Acuña Muñoz, de 36 años, de estado casado, hijo, de Juan y de Isabel, natural de Canillas de Aceituno, vecino de Jaén, cuyo último domicilio lo tuvo, en la calle Juan Montilla, 72, de profesión corredor, com-

parecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa núm. 70 de 1947, instruida en este Juzgado sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, dejándolo a disposición de dicha superioridad caso de ser habido.

Dado en Bujalance, a 10 de octubre de 1950.—Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario, Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.268

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha dictado en la causa seguida por este Juzgado con el número 241 del corriente año, se cita con el carácter de inculcado al vecino de Puente Genil José Agudo Rocio, que tuvo su domicilio en calle R. Gil, número 43, de dicha villa, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza del Marqués de Santa Blanca, de esta ciudad, para ser oído en dicha causa; apercibiéndole que de no comparecer se decretará su prisión.

Dado en Aguilar de la Frontera a 13 de octubre de 1950.—El Secretario, Manuel Rueda.

CORDOBA

Núm. 4.287

Cédula de citación

En proveído de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito número uno, en el sumario que se instruye con el número 297 de 1950, por estupro de Josefa Reina Rabasco, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, al padre de la referida joven, llamado Juan Reina Relamosa, cuyo actual paradero se ignora para que en el término de cinco días, comparezca ante Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario con el apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba, 14 de octubre de 1950.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 4.288

María de los Angeles, Fernández García, de unos veinte y nueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta, 12 de Octubre, núm. 2 dupdo. (pensión), procesada por estafa, en la causa núm. 228 de 1950, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibida en caso contrario de ser declarada rebelde.

Córdoba, 14 de octubre de 1950.—

El Secretario, Manuel Moral.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 4.348

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho, Juez municipal Excedente y Secretario del Juzgado municipal Número Uno de esta Ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y en Secretaría, se sigue proceso de cognición a instancia de doña Teresa Bujalance Osuna contra doña Amalia Rojas Almazán, sobre reclamación de tres mil novecientas cuarenta y ocho pesetas y en providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de este Número, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la venta de los bienes y enseres que se dirán:

	Pesetas
Una mesa con trece mecheros de gas de madera usada.....	650'00
Otra idem.....	400'00
Un ventilador con motor eléctrico usado.....	1.000'00
Un disco para cortar vidrio con motor usado...	1.000'00
Veinte y cinco banquillos de madera usados...	250'00
Una mesa de madera usada.....	50'00
Dos perchas de madera usada con diez y ocho ganchos.....	18'00
Tres tableros madera usados formando mam para.....	200'00
Trescientos tubos de cristal de un centímetro; doscientas ampollas de doce centímetros; dos cajas de 50x30x10 de ampollas de un centímetro; seiscientas setenta y siete cajas de cartón con ampollas corrientes; cuarenta y cinco paquetes tubos de vidrio varios diámetros; un cajón de 1x50x70 con ampollas corrientes; treinta y seis paquetes tubo vidrio de color; veinte paquetes tubos vidrio blanco; siete cajones conteniendo en total cuarenta y ocho paquetes tubos vidrio y siete cajones mediados con ciento cincuenta ampollas grandes para suero cada uno, importante todo.....	12.140'00
Total.....	15.740'00

Que para el acto del remate se ha señalado el día SIETE DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, calleja Quintero diez y siete. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y que, los licitadores que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente a lo menos, el diez por ciento del importe del total.

Dado en Córdoba a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Vicente Merino.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA